
	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 1 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. CONFIDENCIALIDAD	2
4. INTRODUCCIÓN.....	2
6. APLICABILIDAD	3
7. POLITICAS RELACIONADAS.....	4
8. PROCESOS DEPENDIENTES.....	4
9. POLÍTICA MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	4
10. POLITICA DE PRIVACIDAD EN PROTECCION DE DATOS PERSONALES.....	5

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 2 de 8

POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN OBJETIVO

Proveer dirección y soporte a la Gestión de Activos para la seguridad de la información, dando lineamientos para mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de acuerdo con las necesidades de continuidad planeadas a nivel de los procesos y por ende de *Bextechnology*.

1. ALCANCE

Toda información producida, obtenida, transformada en custodia de *Bextechnology*, independiente del medio en que se encuentre.

3. CONFIDENCIALIDAD


Todas las referencias a los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con derechos reservados por parte de *Bextechnology* a través de la estrategia de certificación ISO/IEC 27001.

Todas las referencias a las políticas, definiciones o contenido relacionado, publicadas en la norma técnica colombiana NTC ISO/IEC 27001 vigente, así como a los anexos con derechos reservados por parte de ISO/ICONTEC.

4. INTRODUCCIÓN

En *Bextechnology* somos conscientes de la elevada consideración que tiene la privacidad y confidencialidad de nuestros clientes, colaboradores y de todas aquellas personas que se interesan por nuestros productos y servicios. Por tal razón, tenemos el compromiso de respetar su privacidad y proteger la confidencialidad de su información privada y datos personales. Es por lo que el objetivo de esta política de protección es dar a conocer la manera en que se recogen, se tratan y se protegen los datos personales a los que accedemos en el ejercicio de nuestras actividades.

La información personal privada no incluye información que está disponible a través de fuentes accesibles al público. Se entiende por tales los medios de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología concebidos para facilitar información al público y abiertos a la consulta general, las guías telefónicas, los diarios y revistas, los medios de comunicación social, las listas profesionales, los repertorios de jurisprudencia anonimizados, los Registros Públicos administrados por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos así como todo otro registro o banco de datos calificado como público conforme a ley, y la información que ostentan las

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 3 de 8

entidades de la Administración Pública y que deba ser entregada a los administrados en aplicación de la Ley 1266 de 2008.

5. DEFINICIONES

Activo de Información: Se denomina activo a aquello que tiene valor para la organización y por lo tanto debe protegerse. De manera que un activo de información es aquel que contiene o manipula información, abarcando seguridad digital y continuidad de la operación.

Confidencialidad: Se refiere a que la información no esté disponible ni sea revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados. Esta se debe definir de acuerdo con las características de los activos que se manejan en la empresa.

Disponibilidad: Es la propiedad de la información que se refiere a que ésta debe ser accesible y utilizable por solicitud de una persona entidad o proceso autorizado cuando así lo requiera este, en el momento y en la forma que se requiere ahora y en el futuro, al igual que los recursos necesarios para su uso.

Gestión de activos: Proceso que determina la clasificación y valoración de los activos de información, manteniendo actualizado el inventario de activos.


Identificación de activos: Tarea que busca identificar los activos de información de *Bextechnology* y terceras partes. La clasificación de los activos se valora de acuerdo con su confidencialidad, integridad y disponibilidad, obteniendo el inventario de activos de información.

Información: Datos relacionados que tiene significado para *Bextechnology*. La información es un activo que, como otros activos importantes, son esenciales para las actividades de la organización y, en consecuencia, necesitan una protección adecuada.

Integridad se refiere a la exactitud y completitud de la información. Esta propiedad es la que permite que la información sea precisa, coherente y completa desde su creación hasta su destrucción.

6. APLICABILIDAD

Esta política se aplica a toda la organización, enfocada hacia los procesos y los activos de información producidos, obtenidos, transformados o en custodia de *Bextechnology*, independiente del medio que la soporte, a sus recursos, a la totalidad de los procesos internos o externos vinculados.

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 4 de 8

7. POLITICAS RELACIONADAS


- Política General del SGSI - [PO-PD-06]

8. PROCESOS DEPENDIENTES

- Proceso de clasificación de información
- Proceso de inventariado de activos de información

9. POLÍTICA MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- 9.1 Los documentos con información confidencial deben ser clasificados con etiquetas de confidencialidad, almacenados de forma segura, protegidos y gestionados mediante ciclo de vida de activos de información.
- 9.2 Debe indicar el usuario dueño o fuente de información confidencial de manera visible o en algún repositorio central debidamente referenciado.
- 9.3 Debe ser apropiadamente autorizado para la divulgación de acuerdo con los estándares de clasificación de la información confidencial por parte de los propietarios.
- 9.4 La divulgación de información confidencial cualquiera que fuera su medio, verbal, escrita, telefónica o electrónica, debe ser efectuada sobre la base de conocimiento de las partes involucradas en la comunicación.
- 9.5 Reuniones relacionadas con el manejo de información confidencial deben llevarse a cabo en áreas seguras o mediante reuniones de grupo de colaboración cerrado, empleando los medios disponibles para tal fin.
- 9.6 La información confidencial no debe ser accedida o enviada a través de cualquier tecnología de fácil acceso, tales como teléfonos celulares o inalámbricos.
- 9.7 El etiquetado debe ser fácilmente reconocido.
- 9.8 Antes de divulgarse verbalmente información clasificada como Restringida o Confidencial debe indicarse su clasificación.
- 9.9 El acceso o distribución de información de Uso Interno debe estar limitado a empleados u otros con la necesidad de conocerla o usarla para cumplir con sus funciones.
- 9.10 Documentos que contengan información Confidencial debe ser impresos en un área segura y con la supervisión adecuada del propietario.

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 5 de 8

- 9.11 La distribución de información confidencial debe ser limitada a personas o grupos con la necesidad de conocerla o usarla para cumplir con sus funciones.
- 9.12 Los mecanismos de entrega utilizados para información Restringida deben contemplar confirmación de recibo.
- 9.13 Estas políticas aplican tanto a los originales como a todas las copias de la información confidencial.
- 9.14 Acceso a información confidencial que se encuentre almacenada debe ser adecuadamente controlada. Esto incluye información confidencial almacenada externamente o copias de respaldo.
- 9.15 Las copias de respaldo de información confidencial deben ser protegidas de destrucción intencionada o accidental.
- 9.16 Información confidencial almacenada por períodos prolongados debe ser revisada anualmente para verificar su legibilidad.
- 9.17 Las personas que tienen acceso remoto a la información confidencial de *Bextechnology* son responsables por la seguridad de la información con los mismos niveles de control requeridos dentro de *Bextechnology*.


10. POLITICA DE PRIVACIDAD EN PROTECCION DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley 1266 de 2008 – Habeas Data, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, se entiende por datos personales toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados.

Asimismo, se entiende por tratamiento de datos personales a cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

Bextechnology desarrolla su política privacidad en el tratamiento de datos personales en atención a los principios rectores establecidos en la Ley 1266 de 2008 – Habeas Data y, por lo tanto:

- 10.1 De acuerdo con el principio de legalidad, rechaza la recopilación de datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 6 de 8

10.2 En todo tratamiento de datos personales, previamente recopila el consentimiento de los titulares de estos; salvo en los casos en los cuales exista una expresa excepción.

10.3 Los datos personales son recopilados para una finalidad determinada, explícita y lícita, y no se extenderá a otra finalidad que no haya sido la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación, excluyendo los casos de actividades de valor histórico, estadístico o científico cuando se utilice un procedimiento de disociación o anonimizarían.

10.4 Todo tratamiento de datos personales es adecuado, relevante y no excesivo a la finalidad para la que estos son recopilados.

10.5 Los datos personales que son objeto de tratamiento son veraces, exactos y, en la medida de lo posible, actualizados, necesarios, pertinentes y adecuados respecto de la finalidad para la que fueron recopilados. Se conservarán de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.


10.6 *Bextechnology* y, en su caso, los encargados de tratamiento adoptan las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. *Bextechnology* cuenta con las medidas de seguridad apropiadas, acorde con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de datos personales de que se trate.

10.7 *Bextechnology* informa a sus clientes, anunciantes, colaboradores y aliados estratégicos que pueden ejercer sus derechos contenidos en el derecho constitucional a la protección de datos personales mediante la Super Intendencia de Industria y Comercio.

10.8 PROCEDIMIENTO

Bextechnology solicita el consentimiento previo, expreso e informado a los titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento de sus datos personales; lo cual implica lo siguiente:

- **Previo** - Significa que el consentimiento debe ser otorgado por el titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.
- **Expreso** - Quiere decir que el consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no siendo válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que *Bextechnology* realice el tratamiento de sus datos personales.
- **Informado** - Cuando al titular de los datos personales se le informa de forma clara, expresa e indubitable, con lenguaje sencillo, sobre lo siguiente: (i) La identidad y domicilio o dirección del titular del banco de datos personales o del responsable del tratamiento al que puede dirigirse para revocar el consentimiento o ejercer sus derechos; (ii) La finalidad

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 7 de 8

o finalidades del tratamiento a las que sus datos serán sometidos; (iii) La identidad de los que son o pueden ser sus destinatarios, de ser el caso; (iv) La existencia del banco de datos personales en que se almacenarán, cuando corresponda; (v) El carácter obligatorio o facultativo de sus respuestas al cuestionario que se le proponga, cuando sea el caso; (vi) Las consecuencias de proporcionar sus datos personales y de su negativa a hacerlo y (vii) En su caso, la transferencia nacional e internacional de datos que se efectúen.

10.9 DOCUMENTOS

Los datos personales solicitados a los clientes, colaboradores, proveedores, entre otros, tienen carácter adecuado, pertinente y no excesivo en relación con la finalidad para la cual se recopilan. *Bextechnology* les proporciona a sus clientes, colaboradores, proveedores, entre otros, los recursos técnicos adecuados para que tomen conocimiento de la presente “Política Privacidad de Protección de Datos Personales” y de cualquier otra información que pueda ser relevante. Los datos personales facilitados tienen que ser exactos y correctos de forma que respondan con veracidad a su situación actual. En caso contrario estos datos serán cancelados. Los datos personales facilitados son recopilados para el cumplimiento de las finalidades expuestas en este documento y no se usarán para otras finalidades incompatibles con las especificadas. Los datos personales serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para las finalidades para las cuales han sido recopilados, atendiendo además a los plazos que establezca la ley.

10.10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


Los datos personales facilitados se almacenarán en los bancos de datos que forman parte del sistema de información de *Bextechnology* y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades inherentes a la actividad de la empresa, las cuales son debidamente informadas al titular del dato personal al momento de su recopilación. Los bancos de datos que contienen datos personales están inscritos en el Registro de Protección de Datos de la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Los datos personales almacenados solo podrán ser conocidos y manejados por el personal de *Bextechnology* que necesite conocer dicha información para poder contestar las solicitudes del titular de los datos personales. Estos datos personales serán tratados de forma leal y lícita y no serán utilizados para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

10.11 COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Bextechnology respeta la privacidad de sus clientes, colaboradores, proveedores, entre otros; no compartiremos su información con terceros si usted no desea expresamente que lo hagamos. Informamos que los datos personales que nos faciliten no serán comunicados a ningún tercero. Los datos personales podrán ser comunicados a las entidades administrativas, autoridades judiciales y/o policiales, siempre y cuando esté establecido por Ley.

10.12 CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

	POLÍTICA GESTIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN	Código: PO-SG-08
		Versión: 1
	SISTEMAS DE GESTIÓN AUDITORIA Y CALIDAD	Clasificación: Público
		Página: 8 de 8

Los datos personales facilitados serán tratados con total confidencialidad. *Bextechnology* se compromete a guardar secreto profesional indefinidamente respecto de estos y garantiza el deber de guardarlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias.

10.13 SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente, *Bextechnology* ha adoptado las medidas técnicas de seguridad y confidencialidad apropiadas a la categoría de los datos personales, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido con el objetivo de evitar la alteración, pérdida, el tratamiento o accesos no autorizados que puedan afectar a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Bextechnology tiene implementadas medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya sea que provengan de la acción humana, del medio físico o natural, tal y como establece la legislación peruana vigente de protección de datos personales. La empresa también tiene implementadas medidas de seguridad adicionales para reforzar la confidencialidad e integridad de la información y continuamente mantiene la supervisión, control y evaluación de los procesos para asegurar la privacidad de los datos personales.

10.14 EJERCICIO DE DERECHOS

Los titulares que hayan facilitado sus datos personales a *Bextechnology* pueden dirigirse a esta, con el fin de poder ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en los términos recogidos en la ley 1581 del 2012.

Para poder ejercer estos derechos, pueden dirigirse por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud o a la siguiente dirección de correo electrónico: infodatospersonales@bextsa.com con el asunto o referencia: "Protección de Datos Personales", especificando sus datos, acreditando su identidad y los motivos de su solicitud.